

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

En la villa de Totana y las capitulaciones de la Puebla de

Tres días del mes de febrero de mil setecientos setenta y dos

años de la Real Audiencia de Lima y segun de la como lo

hubieron de usar y costumbre de la Junta para tratar y con

fer las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades

de la villa de Totana los señores D. Baltasar Romero mayor Alcaide

gado de los R. consejos Gov. Justicia Mayor y capitán

Aguirre de la Puebla de

D. Andres Carlos Medo

D. Alonso Canova mayor

D. Alonso Ramon Canova

D. Fran. de Canova Garcia

D. Andres Thadeo Canova y Vamos

D. Fran. Canilla Ramos Vex<sup>o</sup> y citando a la Junta

acordaron lo siguiente

Sobre conduccion del Padron de la villa de Totana y de la de la

de la villa de Totana y de la de la

de la villa de Totana y de la de la

de la villa de Totana y de la de la

de la villa de Totana y de la de la

de la villa de Totana y de la de la

